Núm. 39. Pág. 1.

DIARIO BALEAR

DEL SABADO 8 DE NOVIEMBRE DE 1828.

Los 40 Coronados mártires.

Sale el sol á las 6 y 57 minutos y se pone á las 5 y 3 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Concluye el artículo del Diario anterior.

Art. 16. S. M. encarga muy particularmente á su Tribunal de Contaduría mayor de Cuentas concluya su ecsamen y juicio de la cuenta anual de Guerra, de modo que haya pronunciado su fallo en el primer trimestre del segundo año subsiguiente al de la cuenta.

Art. 17. El juicio del Tribunal de Cuentas complementará el arreglo definitivo del Presupuesto anual á que se refiere, quedando ajustadas las previsiones de este á la realidad y legitimidad de los pagos y gastos, cuya operacion servirá para rectificar los presupuestos y cuentas sucesivas. Terminadas sus investigaciones sobre la cuenta anual de guerra, dirigirá á S. M. por este Ministerio el Tribunal de Cuentas la declaracion por capítulos del presupuesto de las sumas de gastos consumados y legítimamente pagados en todo el año, conformes con los finiquitos de solvencia que hubiesen espedido, y ademas dos cuadernos de las observaciones que hubiesen sugerido á su zelo la serie y progresos de sus operaciones de ecsamen, el uno relativo al manejo é intervencion de caudales por los empleados en esta parte material del servicio de los fondos, y el otro comparativo de los

gastos efectuados con los créditos acordados por S. M. segun su naturaleza y objeto, siguiendo la nomenclatura de los capítulos distintos que contiene el Real decreto de 30 de junio último, á fin de que con este lleno de luces pueda el Rey nuestro Señor conocer por una parte la ecsactitud en el manejo de los fondos, y por la otra la regularidad de los servicios segun las cantidades que les fueron aplicadas.

Art. 18. Los artículos antecedentes son desde luego aplicables al primer trimestre de la nueva Administracion y Hacienda militar que ha concluido en 30 de setiembre último, y al primer semestre de la misma Administracion y Hacienda militar que concluye en 31 de diciembre de este año; aumentándose en este primer trimestre el término de diez dias mas para los efectos que prescribe el artículo 12.

Art. 19. En la Intervencion general del Ejército se abrirá un libro *especial* de gastos amortizables, en el cual se inscribirán nominalmente los sueldos de reforma ó cesacion, los de retiro ó jubilacion, las pensiones militares, y todos los haberes que correspondan al título 4.º de gastos temporales y amortizables del Real decreto de 30 de junio último, abriendo y llevando á la par en el mismo libro la cuenta de las *estinciones* procedentes del citado título 4.º, que á tenor del artículo 5.º de la recapitulacion del espresado Real decreto estan aplicadas al material de Artillería y al de las plazas, y á estender los ramos de servicio que mas lo necesiten. Al tiempo de remitir al Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra la recapitulacion general de las revistas de cuentas y liquidaciones de trimestre, se le dirigirá tambien un estracto clasificado del libro especial mencionado, que manifieste las estinciones ocurridas en el trimestre prócsimo anterior, segun su naturaleza y motivos, las

pensiones ó haberes nuevamente inscritos correspondientes al mismo trimestre, con espresion tambien de su naturaleza y motivos, y el balance de las inscripciones con las estinciones.

De Real orden lo comunico á V. para su ecsacto cumplimiento; reencargando S. M que el honor en que estriba el principio de vida de la profesion militar, y que reune asi á los que llevan las armas como á los que participan de sus fatigas, y forman el Cuerpo administrativo del Ejército, se halla interesado en lo mas vivo de sus afecciones para imprimir en las cuentas de Guerra el sello de la sinceridad y la ecsactitud. Dios guarde &c. Madrid 9 de octubre de 1828.=Zambrano.

(G. de M.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Orsova 10 *de setiembre.*

Todas las noticias que se tienen aqui del mediodia del imperio anuncian que los armamentos continúan con mucha actividad; que todos los *zaims* y los *timariotas* (1) ya van marchando y reuniéndose las milicias de los pueblos. Los bajaes de Bitoglia, de Pristina y de Salónica; los beyes de Useup, de Jenidgé, de Serres y otros han enviado muchas tropas á la Tesalia y á la Livadia, y segun todas las apariencias, es verosímil que los griegos que se han sublevado en estas provincias no tendrán otro recurso que fugarse á la Morea, si pueden llegar allá. Todos

(1) *Soldados que cada propietario de feudo militar está obligado á presentar armados y equipados á su costa, sea á pie ó á caballo; pero en número proporcionado á la renta anual que disfruta.*

los comandantes de las plazas, y hasta de los puestos de menos importancia que se hallan en estas costas, han dado disposiciones para fortificarlas y formar grandes almacenes de víveres, granos y harinas, que reciben con bastante abundancia. Los griegos que se emplean en hacer las fortificaciones no reciben mas que una escasa racion. Los católicos y los judíos de Bosnia han logrado libertarse de este vejamen á costa de dinero.

Nada de nuevo ha ocurrido en el interior de la Servia, cuyos habitantes permanecen tranquilos. En las inmediaciones de Libo hubo algun movimiento, pero al momento que se hicieron algunos castigos se restableció el orden. Por otra parte casi toda la Bosnia está sobre las armas, y varios cuerpos de observacion se hallan situados á lo largo de la frontera servia, desde Iwornick hasta las llanuras de Casova, en donde, segun se dice, hay un campamento de 4 á 5Ꝯ hombres. Los errores que habia cometido el visir Abduraman habian descontentado y dividido á todos los bosnios; pero la Puerta todo lo ha compuesto, de modo que ahora marchan las cosas en orden.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 24 de octubre.

El marques de Casa-Lozano, á nombre de la ciudad de Badajoz, ha tenido la honra de felicitar á S. M. el 17 de este mes por su feliz regreso á la corte, manifestando los mas puros sentimientos de amor y gratitud de aquellos habitantes, y las demostraciones públicas con que han solemnizado el pacífico triunfo del Soberano.

(*G. de M.*)

Palma 7 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 PARA EL 8.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba.

Mañana á las 9 de ella se celebrará Consejo de guerra ordinario en la casa del Coronel graduado Don Ramon March, Comandante del 2º batallon del regimiento infantería de Córdoba 9º de línea, para juzgar á los soldados Miguel Pocovit y Manuel Benayas de la 3ª compañía del tercer batallon, Juan Savall de la 4ª del mismo, y Juan Morell de la 6ª del 2º del propio cuerpo, acusados de haberse refugiado á sagrado, abandonando Pocovit la guardia de prevencion; al que asistirán como vocales 6 Capitanes de dicho cuerpo. La misa del Espíritu Santo se dirá á las 8, en la iglesia de S. Francisco de Paula.=Valencia.

AL PUBLICO.

El lúnes dia 10 del corriente á las 3½ de la tarde, se venderá de orden del M. I. S. Intendente de Ejército y de esta Provincia, en la puerta de esta Real Aduana y al mas beneficioso postor, una porcion de ropa de hilo, telas para cedazos, naipes, abujas, alfileres y otros géneros procedentes de aprehensiones hechas por este Resguardo de Rentas Reales. Palma 7 de noviembre de 1828.=Antonio María Cabrer y Roca escribano.

Suscripcion á la segunda y tercera parte, inéditas, de la CRÓNICA GENERAL DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA.

La relacion crítica de los memorables hechos acaecidos desde el siglo octavo hasta fines del doce en Cataluña y provincias vecinas de Francia, es tan útil á franceses y españoles, que sin ella ambas naciones ignoran una parte muy interesante de su historia. El

docto é industrioso barcelones Dr. Gerónimo Pujades (asi le distingue D. Nicolas Antónío en su *Bibliotheca Hispana*) quiso manifestar á su patria el heroismo de sus mayores; y en el año de 1609 sacó á luz pública la 1ª parte de su *Crónica general de Cataluña*, legando á los catalanes este testimonio de sus antiguas glorias, y á su muger é hijo dos apreciables manuscritos en idioma castellano, comprensivos de la 2ª y 3ª parte, que quedaron inéditos. Era demasiado conocida la fama del autor y el mérito de su obra, paraque los sabios historiadores no aspirasen á descubrir por ella la historia de unos siglos dignos de eterno recuerdo, aunque envueltos en la oscuridad. El erudito Pedro de Marca, intendente general del Rey de Francia en Cataluña y despues arzobispo de Paris, se aprovechó de algunos apreciables tesoros de Pujades para enriquecer sus obras *Marca Hispanica*, la Historia de Bearne, y las Disquisiciones históricas de Monserrate; y depositó en el archivo del Rey de Francia este rico caudal que atesorara el sudor y fatigas de un ilustrado español. Lamentóse de tan sensible pérdida el P. Roig y Jalpi, en su Carta apologética por la entrada de Cárlos el Grande en Cataluña: todos los sabios españoles desearon con ansia su recobro: y el célebre obispo de Gerona y arzobispo de Tarragona en 1720 D. Juan Miguel de Taberner y de Rubió lo restituyó á su patria por medio de una copia, cuya autenticidad es tan indudable como su importancia.

La justa gratitud debida á la memoria del autor, la utilidad de trasladar á la posteridad los sucesos que precedieron, acompañaron y siguieron la restauracion de Cataluña, pesándolos en la rigurosa balanza de la imparcialidad, no permiten que por mas tiempo queden dichos manuscritos reducidos á los es-

trechos límites de un archivo, ni que vean la luz pública desnudos de las observaciones que el estudio facilita, la crítica analiza y el tiempo purifica. Los editores se proponen por objeto el completar la obra, de cuya 1ª parte se hizo una profusa impresion en idioma catalan, y á poco tiempo otra en lengua castellana para que fuese mas conocida; aclarar los puntos que presenten alguna oscuridad; corregir si algunas equivocaciones involuntarias tuvo que padecer el autor en un escrito que abraza tan estensos y complicados asuntos; y arreglar la obra de modo, que sea la luz de los tiempos y la maestra de la verdad.

Constará la 2ª y 3ª parte de cuatro tomos en 4º; y en el último, despues del juicio de los editores sobre algunos puntos históricos, de varios documentos inéditos ó raros, y el índice de las cosas notables, se pondrán los mapas de la moderna y antigua Cataluña. La edicion se hará segun el manuscrito que poseen los Sres. Marqueses de Castellvell, cotejándole con el que ecsiste en poder del Escmo. Sr. Duque de Almenara Alta. La generosidad de aquellos Sres. les ha permitido que se enviase el mismo manuscrito al Escmo. Sr. Ministro de Estado, á fin de obtener el Real permiso para la impresion; y S. M. conformándose con el dictámen de la Real Academia de la Historia, se ha dignado concederle por Real orden de 7 de julio de este año á los editores D. Felix Torres de Amat dignidad de Sacristan de la santa Iglesia de Barcelona, D. Próspero de Bofarrull archivero mayor del Real y general de la Corona de Aragon, y Don Alberto Pujol presbítero secretario de la Junta de la Real Casa de Caridad de esta ciudad. El precio de cada tomo será de cuatro pesetas y media, que no deberá satisfacerse hasta que se haga la entrega del primero, en cuya ocasion se adelantará el importe del segundo.

Se suscribe en esta librería calle de Morey.

Concluida la impresion de la 3.ª parte de la Crónica se reimprimirá la 1.ª, para que en igual tamaño puedan los suscriptores y demas aficionados tener la obra completa.

Funcion de iglesia.

Hoy en la iglesia de los PP. Agustinos empiezan 40 horas dedicadas á la Vírgen de los Desamparados: Esposicion á las 6 de la mañana, y la reserva á las 7 de la tarde.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 6 del corriente.

De Cullera el javeque Cármen su patron Jaime Vidal con 8 marineros y 4 pasageros: salió el 3 con arroz.

De id. el laud S. Antonio su patron Miguel Bausá con 6 marineros y un pasagero: salió el 3 con arroz.

Idem el 7. De Argel el laud S. José su patron Benito Oliver con 4 marineros: salió el 3 en lastre.

Despachadas el 4. Para Marsella la goleta S. José su patron Felipe Piña, con 8 marineros y géneros.

Para Cullera el laud Cármen su patron Bartolomé Llofre, con 4 marineros y géneros.

Idem el 6. Para Barcelona el id. Sto. Cristo su patron Mguel Capó, con 7 marineros y géneros.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.